

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

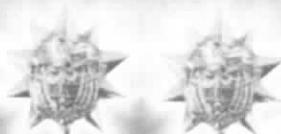
Cédula : 23.350.892
Fecha Nacimiento : 18 de agosto de 1971
Lugar de Nacimiento : Boavita (Boyacá)
Edad : 51 años
Título profesional : Pregrado en Derecho



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Directora de Investigación Criminal e INTERPOL
Tiempo de servicio : 26 años - 2 meses - 28 días

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ



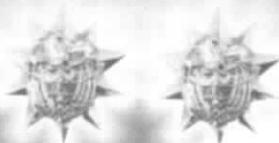
INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Derecho	Universidad INCCA de Colombia	1996

Posgrados	Institución	Año
Especialización Derecho Internacional Humanitario	Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova"	2004
Especialización en Servicio de Policía	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2009
Especialista en DD.HH y Derecho Internacional Humanitario	Universidad Externado de Colombia	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Posgrados de Policía	2012

Curso	Institución	Año
Seguridad y Protección a Personas	Escuela de Policía en Protección y Seguridad "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas"	2013

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ



RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	22
Otras Instituciones y Gubernamentales	11
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	12
Felicitaciones Públicas	70
Mención Honorífica	7
<i>TOTAL</i>	<i>122</i>

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

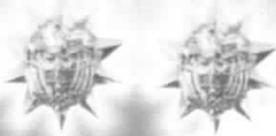
Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios - DIJIN
TE	Jefe Oficina Derechos Humanos - DIJIN
CT	Asesora Jurídica Oficina de DD.HH. - INSGE
CT	Coordinadora Grupo Control Disciplinario - DIROP
CT	Grupo Seguimiento Contratos - DIRAF
CT	Escuela Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Directora Escuela Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Coordinadora Nacional de Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Coordinadora del Centro de Conciliación y Mediación - INSGE
TC	Grupo Coordinación Seguridad Presidencial - DIPRO
TC	Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia - MEBOG
TC	Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales - MEBOG
TC	Jefe Área de Protección a Personas e Instalaciones - DIPRO
TC	Jefe Área Jurídica - SEGEN
TC	Subdirectora Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" - DINA E
TC	Directora Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" - DINA E
CR	Directora Centro Social de Oficiales - DIBIE
CR	Directora Hospital Central de la Policía Nacional - DISAN
CR	Directora Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.350.892**

SALAZAR SANCHEZ

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES

Olga Patricia Salazar Sanchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1971**

BOAVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-SEP-1989 BOAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00172898-F-0023350892-20090826

0015412890A 1

29156044

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
 JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
 Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

 MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
 Radicado No _____
 Recibido por _____
 Fecha _____ Hora _____

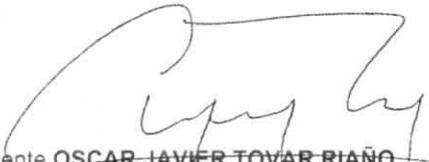
Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: 18511543
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: 79503630
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: 79688686
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: 93383032
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: 79589835
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: 5909280
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: 7333724
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 23350892
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 51983468
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: 12131117
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: 88157477

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
 Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT: Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
 Revisado por: IT: Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
 Fecha de elaboración: 25/08/2022
 Ubicación: D:\2022\oficios
 RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelía, Bogotá
 Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA



Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 110016610210202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Accesos: No
Radicalo controlado relacionado 110016619005202200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: "(...) *medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (...)*", de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín	Angélica C.T.	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.

² "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

³ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 0 4 2 3 2 1 DITAH – ADEHU – 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

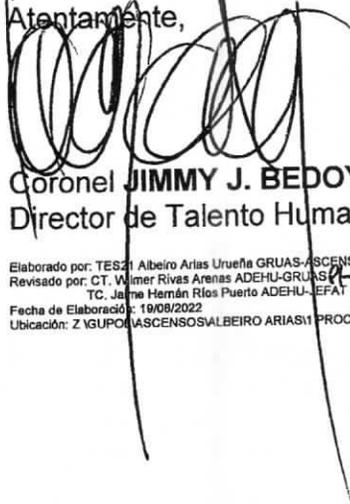
Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 (*Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021*), 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000,

concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueta GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-DEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: ZIGUPO/ASCENSOS/ALBEIRO ARIAS/PROCEDIMIENTO ASCENSOS/10 ASCENSOS 2022/OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



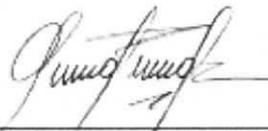
INFORMACIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **23350892**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL



OLGA LUCIA TIBÓCHA CORTES

División de Relacionamento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:11 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **23350892**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204262902



WEB

09:04:57

Hoja 1 de 01

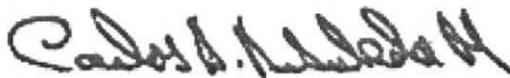
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23350892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

CIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

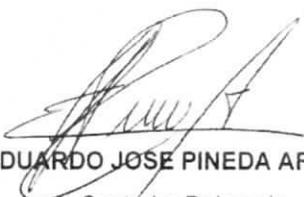
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de septiembre de 2022, a las 12:26:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23350892
Código de Verificación	23350892220902122628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022

10-0664-22

Coronel

JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ

Director de Talento Humano (E)

POLICIA NACIONAL

Carrera 59 No 26-21 CAN

Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...) *presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.





De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ², Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García, AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)

Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor

Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

² Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.



Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022

Para responder a este oficio cite:

202202014346



Señor

JIMMY BEDOYA RAMÍREZ

Director de Talento Humano

Ministerio de Defensa Nacional

albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si los oficiales relacionados en su escrito¹, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,
email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

¹ Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS - 2022- 0 4 2 3 1 5 DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

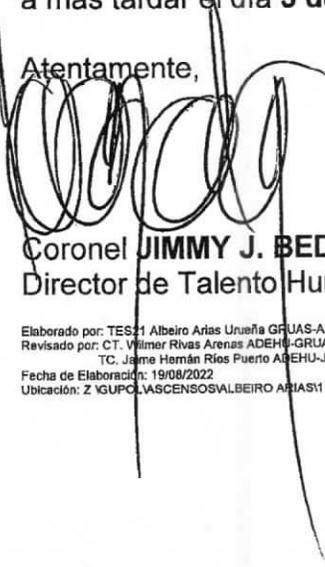
De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Unueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFA (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z GRUPO ASCENSOS VALBEIRO ARIAS Y PROCEDIMIENTO ASCENSOS 10 ASCENSOS 2022 OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel

JIMMY BEDOYA RAMIREZ

Director de Talento Humano (e)

Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional

Carrera 59 No. 26-21 Can -

Bogotá - Bogotá D.C.

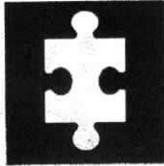
ASUNTO: Solicitud de información oficio: 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONA L- CARTAGEN A
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O - ORDINARI O



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 2 de 4

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERE LLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROC ESAL - CARTAGEN A
20001600 12312018 00900	INDAG ACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUP AR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAG ACIÓN	INASISTENCI A ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAG ACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMIC O - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos



Radicado No. 20221600035911
 Oficio No. FDGSJ-10100-
 08/09/2022
 Página 3 de 4

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUER ELLAB LE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLAB LES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAG ACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIA S DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

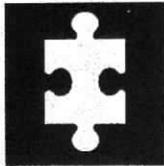
No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 4 de 4

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGA CIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGAD A

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA

Analista Coordinación

FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A

Proyectó: Ximena Romero Acosta

Revisó: Margarita Del Rocio Infante

1. Año **2020**

4. Número de formulario

2117640750006

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000211764075000 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **2 3 3 5 0 8 9 2** 6.DV **8** 7. Primer apellido **SALAZAR** 8. Segundo apellido **SANCHEZ** 9. Primer nombre **OLGA** 10. Otros nombres **PATRICIA** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **8** 26. No. Formulario anterior **8** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio **29** Total patrimonio bruto **721,041,000** Deudas **30** **83,261,000** Total patrimonio líquido **31** **637,780,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	145,933,000	43	0	58	2,371,000	74	0	75		
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,985,000	44	0	59	1,049,000	76	0	77		
Costos y deducciones procedentes				0	60	0	77	0	78		
Renta líquida	34	136,948,000	46	0	61	1,322,000	78	0	79		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	103,986,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	103,986,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	103,986,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio				0	70	1,322,000	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio				0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas				0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	32,962,000	57	0	73	1,322,000	90	0			
Ren. líquida céd. gen.	91	138,270,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	103,986,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	34,284,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	34,284,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0	Impuesto sobre las rentas gravables	117
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0	Renta presuntiva y de pensiones	118
Renta líquida	101	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Imp. pagados en el exterior	123
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Otros	125
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	360,000	Donaciones	124
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Total descuentos trib.	126
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto neto de renta	127
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2. art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Total impuesto a cargo	130
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2. art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132
			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia de impuesto solidario por el COVID-19	133
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Saldo a pagar por impuesto	135	0	Total saldo a pagar	137
Sancciones	136	0	Sancciones	136	0	Total saldo a favor	138
							1,835,000

981. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora



980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000845492363

983. No. Tarjeta profesional **20212908290707**

1. Año **2021**

4. Número de formulario

2117690864219

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0002117690864219

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 3 3 5 0 8 9 2	6. DV 8	7. Primer apellido SALAZAR	8. Segundo apellido SANCHEZ	9. Primer nombre OLGA	10. Otros nombres PATRICIA	12. Cod. Dirección seccional 3 2
--	-------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--

24. Actividad económica principal 0 0 1 0	25. Cod anterior	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente 718,263,000	28. Pérdidas fiscales acumuladas y/o anteriores, sin compensar 0
---	------------------	-----------------------------	---	--

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31	650,311,000
------------	------------------------	----	--------	----	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	209,742,000	43	0	58	1,771,000	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,240,000	44	0	59	1,771,000	76				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77				
Renta líquida	34	200,502,000	46	0	61	0	78				
Rentas líquidas pasivas - ECE							79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	166,696,000	48	0	64	0	81				
Total rentas exentas	37	166,696,000	49	0	65	0	82				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84				
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	166,696,000	53	0	69	0	86				
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54			0	70	0	87				
Pérdida líquida del ejercicio	55			0	71	0	88				
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89				
Renta líquida ordinaria	42	33,806,000	57	0	73	0	90				
Ren. líquida ced. gen.	91	200,507,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	166,696,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	33,811,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	33,811,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	99	0	116	0	116	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	100	0	117	0	117	
Renta líquida	101	0	101	0	118	0	118	
Rentas exentas de pensiones	102	0	102	0	119	0	119	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	103	0	120	0	120	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	104	0	121	0	121	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	105	0	122	0	122	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	106	0	123	0	123	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	107	0	124	0	124	
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	108	0	125	0	125	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	109	0	126	0	126	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	110	0	127	0	127	
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	111	0	128	0	128	
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	112	0	129	0	129	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	113	0	130	0	130	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	114	0	131	0	131	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	115	0	132	1,835,000	132	
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Saldo a pagar por impuesto	136	0	Total impuesto a cargo	130	0
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
						Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,835,000
						Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inejecutabilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	71,000
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
						Total impuesto a pagar	137	0
						Total saldo a favor	138	1,906,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20224179659657**

967. Espacio para el sello de la entidad recaudadora
DIAN
2022-10-10 / 10:04:15 AM
Fecha Acuse de Recibo
2022-10-10 10:04:15
Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91000960955877

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones				220	
Año gravable 2020							
Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5						Número de formulario:	
Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -							
Tipo de documento: 24		Número de identificación: 23350892		Apellidos y nombres: Coronel Olga Patricia Salazar Sanchez			
Período de la certificación: 01/01/2020 - 31/12/2020		Fecha de expedición: 26/08/2022		Lugar donde se realizó la retención: Bogotá D.C.		Código de verificación: 110001	
Concepto de los ingresos						Valor	
Pagos por salarios e honorarios eclesiásticos						30	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						31	
Pagos por honorarios						32	
Pagos por servicios						33	
Pagos por comisiones						34	
Pagos por prestaciones sociales						35	
Pagos por viáticos						36	
Pagos por gastos de representación						37	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado (público)						38	
Otros pagos						39	92,999,237
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo						40	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						41	
Total de ingresos brutos (Suma 30 a 41)						48	145,933,325
Concepto de los aportes						Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						42	2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						43	6,048,796
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						44	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19						45	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						46	0
Aportes a cuentas AFO						47	0
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones						55	0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19						56	
Nombre de pagador o agente retenedor:							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Amendamientos				57		58	
Honorarios, comisiones y servicios				59		60	
Intereses y rendimientos financieros				61		62	
Enajenación de activos fijos				63		64	
Utiles, as, rifas, apuestas y similares				65		66	
Otros				67		68	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)				70		71	
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)						72	
72. Identificación de los bienes poseídos						73. Valor patrimonial	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
74. Tipo documento:		75. No. Documento:		76. Apellidos y Nombres:		77. Razón social:	
1. Artículo 387 del Estatuto Tributario. 2. Decreto 1753 de 2017. 3. Decreto 1753 de 2017. 4. Decreto 1753 de 2017. 5. Decreto 1753 de 2017. 6. Decreto 1753 de 2017. 7. Decreto 1753 de 2017. 8. Decreto 1753 de 2017. 9. Decreto 1753 de 2017. 10. Decreto 1753 de 2017.						Firma del Trabajador o Pensionado:	
NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos, después de la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo tiene. Para quienes trabajen independientes, contribuyentes de impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada de Régimen Simple de Tránsito (SIMPLE).							



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

220

4. Número de formulario

Retenedor: 6. No. del documento Tributario (N.T.) 800.141.397-5 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Empleado: 24. Tipo de documento 25. Número de identificación 23350892 26. Primer apellido 27. Segundo apellido 28. Primer nombre 29. Otros nombres Coronel Olga Patricia Salazar Sanchez

30. DE 2021 31. 01 32. 01 33. 31 A 2021 34. 12 35. 31 36. 2022 37. 08 38. 26 39. Bogotá D.C. 40. 1 41. 1 42. 0 43. 0 44. 1

Concepto de los Ingresos table with columns for Concepto, Valor, and various rows like Pagos por salarios, Pagos por honorarios, etc.

Concepto de los aportes table with columns for Concepto, Valor, and rows for Aportes obligatorios, Aportes voluntarios, etc.

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones

Datos a cargo del trabajador o pensionado table with columns for Concepto de otros ingresos, Valor recibido, and Valor retenido.

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos and 72. Valor patrimonial table.

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Forma del Estatuto Tributario

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Compromiso para el año gravable correspondiente...